

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGISTICA ÁREA DE CONTRATACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Diciembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 166 CENAC PERSONAL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA Identificación: C.C. 53036415 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 50 No. 150A-55 APTO 301 TORRE 3 Teléfono de contacto: 3155643385 E-mail de contacto: andreahs1111@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACION Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1) Estructurar y evaluar los diferentes procesos de contratación de competencia del Director y Subdirector de Adquisiciones desde el punto de vista económico</p> <p>2) Revisar y avalar económicamente los estudios previos a la apertura de los procesos que adelanta el Área de Contratación cuyos ordenadores del gasto de acuerdo con su delegación son el Director y Subdirector de Adquisiciones.</p> <p>3) Proyectar las cantidades mínimas a adquirir mediante estudios de mercado.</p> <p>4) Cotejar los precios históricos y de mercado allegados por el Gerente del Proyecto.</p> <p>5) Estructurar económicamente los proyectos de pliegos o solicitudes de oferta para los procesos que se pretenden abrir de acuerdo con el plan de compras autorizado.</p> <p>6) Aplicar en la estructuración y evaluación de los procesos, los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes.</p> <p>7) Recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones.</p> <p>8) Avalar los conceptos económicos que emitan con relación a la estructuración y evaluación de los procesos contractuales.</p> <p>9) Evaluar de acuerdo con el pliego definitivo y las adendas; las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos.</p> <p>10) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos.</p> <p>11) Emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de los contratos desde el punto de vista económico.</p> <p>12). Estructurar y evaluar los procesos de ACOFA</p> <p>13). Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional. ✓ El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informar con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL y a la DIPSE. ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018. <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército</p>

	<p>Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1-2-3-4-5-6-7	052-SUADQ-INTR-2019 TOALLAS VERDES	ESTRUCTURACION PROCESO ACUERDO MARCO 052-SUADQ- INTR-2019 TOALLAS VERDES	DICIEMBRE 2019
	13	050-DIADQ-INTR-2019	CONTRATO 050-DIADQ- INTR-2019 INDUMIL MUNICION	DICIEMBRE 2019
	12	5897 - ACON - EJE - 2019	NEGOCIACION PROCESO ADQUISICION ACOFA AMETRALLADORAS	DICIEMBRE 2019
	13	017- EJE - 2019	ADQUISICION CONTRATO AMETRALLADORAS	DICIEMBRE 2019
	13	20194357292773	ESTUDIO DE MERCADO PROYECTO FONSECON	DICIEMBRE 2019
	8-9	048-SUADQ-TRANS-2019	EVALUACION FINANCIERA ADQUISICION GRASAS Y LUBRICANTES	DICIEMBRE 2019
	8-9	048-SUADQ-TRANS-2019	SUBASTA ELECTRONICA ADQUISICION GRASAS Y LUBRICANTES	DICIEMBRE 2019
	13	048-SUADQ-TRANS-2019	CONTRATO ADQUISICION GRASAS Y LUBRICANTES	DICIEMBRE 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Diciembre de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS


 ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA
 C.C. No. 53.036.415 de Bogotá D.C.



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-12-04 01:26:42 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: noviembre de 2019 Período Servicio: noviembre de 2019 Referencia pago (PIN): 8800234490
Número Planilla: 1025153781

PAGADO 04/12/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA
Documento	CC53036415
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	KR 50 150A 50 APT 301 TORRE 3
Teléfono	3155643385
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTA D.C.
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Afiliado / Nombre	Tipo Cotización	Saldo Cotización	Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	
CC 53036415	ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA	59	00																										

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,440,000	\$ 1,440,000	\$ 1,440,000	\$ 0	\$ 230,400	\$ 180,000	\$ 7,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 418,000



